



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① Impulso de Clases Educativas dentro del corregimiento para motivar a la población de culminar sus estudios, realizando la apertura de estudios nocturnos
- ② Estructuración de los Aseo Departivos de cada Sector dentro del corregimiento para brindar mejores instalaciones a la niñez y juventud.
- ③ Apertura de un Centro de Salud mas adecuada y completa que cumpla con la Necesidad del corregimiento.
- ④ Creación del departamento de Aseo para brindar un corregimiento libre de basuras.
- ⑤ Capacitación para los señores de Riesgo Social en diversos ramos laborales.